

EL CORREO DE TERUEL.

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 2.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 7 DE FEBRERO DE 1888.

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

De una carta suscrita por los oficiales señores Soler y Sanz que tomaron parte en los sucesos del 19 de Septiembre, y que publica *La República* del día 2 del actual, copiamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Ruiz Zorrilla no puede ser jefe supremo, dictador é indiscutible, como él y sus predilectos amigos personales pretenden.

Terminaron ya los tiempos de los dioses y de los santones.

En cuanto á la protección del Sr. Ruiz Zorrilla á los emigrados, siempre dejó mucho que desear.

Los procedimientos del Sr. Ruiz Zorrilla, política y particularmente, es más peculiar de un jefe absolutista que de un jefe republicano. Para él los servicios á la causa republicana significan y valen muchísimo menos que los prestados á su persona en el trato social.

A raíz del movimiento de Septiembre, el señor Ruiz Zorrilla desmayó en su tesón revolucionario y trató de pactar con el gobierno.»

Como se vé por la lectura de las anteriores líneas, el descontento tiene grandes raíces en el grupo republicano que obedece al Sr. Ruiz Zorrilla.

El Liberal del día 2 del que cursa, publica una nueva y notable carta de un inteligente corresponsal en Roma.

De esta carta tomamos el siguiente párrafo, de verdadero interés para España y sobre todo para nuestra provincia que un día fué avasallada por las hordas del pretendiente. La carta dice así:

«El mismo día de la llegada de D. Jaime, los directores de todos los periódicos católicos de Roma recibieron una nota del Secretario de Estado prohibiendo que anunciáran la visita del hijo del pretendiente á la Corona de España y hacer á ella la más ligera alusión. En suma, la conducta del Papa ha sido todo lo correcta que era posible, dado el criterio del Vaticano. Si se recuerda el espíritu de simpatía y aun de protección que para los carlistas mostraba Pío IX, habrá de convenirse en que se han modificado mucho las corrientes de la Santa Sede por lo que á España se refiere.

El príncipe de Valori, uno de los Secretarios de D. Carlos, ha negado en el *Figaro* que el Papa, dirigiéndose á los curas carlistas de la peregrinación, les dijera: «Amad mucho á vuestra Reina.» Puedo asegurar á V. la exactitud de esas palabras y su sentido de reconocimiento como legitimidad monárquica. El Papa profesa mucha estimación á la persona de la Reina Regente y no se recata para decirlo, lo mismo ante los españoles que ante todo el mundo.»

Creemos que no es aventurado suponer que por toda esta semana quede aprobada en la Alta Cámara la ley del jurado.

Si las oposiciones reformista y conservadora, no pusieran tantos obstáculos á las discusiones, hace ya tiempo que podríamos

tener planteada esta reforma y tantas otras que de consuno reclaman el progreso y la opinión de nuestra patria.

Pero por desgracia las oposiciones obstructionistas no cejan en sus propósitos; en efecto, tras dos meses de continuos discursos y vanas disertaciones en ambas Cámaras para la aprobación del Mensaje, resulta ahora que los reformistas, una vez que se haya dado cima en el Congreso al debate pendiente, piensan promover otro sobre el relevo del general Palacios del mando superior de Puerto-Rico.

¡Si interesará mucho al país que la pequeña Antilla esté mandada por este ó el otro general.....!

A propósito del *abuso de la palabra*, es decir, de la gran amplitud que se dan á los debates políticos en las Cámaras, de que nos lamentábamos en nuestro primer número, se ha iniciado una saludable reacción, no solo en la opinión y en la prensa sino también en las Cámaras mismas. A este fin dice nuestro querido colega *El Correo* de Madrid:

«Con motivo de haber surgido entre algunos diputados de la mayoría,—siendo el primero un demócrata,—la idea de presentar una proposición fijando el número de sesiones á que debe extenderse ó reducirse, desde el punto de vista de la latitud actual, la discusión de los dictámenes contestando al discurso de la Corona, ha vuelto ha recrudecerse la controversia sobre la enfermedad de hablar mucho en España, que todo el mundo reconoce, siquiera en los remedios varíen los doctores.

Hoy el periódico que viene más incomodado contra la tendencia de aquella proposición, es *El Liberal*, si bien su convicción no debe ser muy firme y muy cerrada, porque después de decir lo que dice en el artículo de fondo, más adelante escribe, discutiendo con *La Epoca*, «que algo se abusa efectivamente de la palabra en el sentido de que los discursos son muy largos;» que es precisamente el fondo de la cuestión: esto es, que se pierde en el Parlamento español, demasiado tiempo, en pura declamación, sin que aproveche el argumento aducido por *El Liberal*, de que van obteniéndose estas ó las otras conclusiones en el Mensaje, porque las mismas conclusiones podían alcanzarse, ya discutiendo, por ejemplo, las leyes de Hacienda cuando llegue su sazón, ya abordando los actos de fiscalización en proposiciones concretas como ocurre en todos los países parlamentarios.

Ya hemos dicho nosotros, desde el primer momento, que el remedio al presente mal no se alcanzará hasta que todos los partidos no estén conformes; pero buena prueba de que el mal existe, está en que lo denuncian periódicos de todos los matices; y ahora principalmente los más demócratas, como *La República*, *La Justicia*, *El Mundo*, *El Imparcial* y *El Globo*.

La palabra humana es el instrumento más poderoso de progreso; y esto nadie lo puede negar; pero lo que se combate, es que todos quieren ser grandes oradores; que hasta los partiquinos, hablen para alusiones, y hablen en el

día que les place; y finalmente, que lo que puede y debe dilucidarse en dos días ó cuatro ó seis, ¿por qué ha de discutirse en veinte, cuarenta, y hasta setenta, que á eso nos aproximaremos, el día en que se vote el Mensaje?

Que en España están muy fraccionados los partidos y todos quieren hablar.

¿Pues qué en Francia no hay infinitamente más partidos? ¿No hay en Italia centro, derecha, izquierda, disidentes y republicanos? ¿No sucede una cosa análoga en Inglaterra, despues de las excisiones respectivas que han tenido conservadores y liberales?

¡Cielo Santo! Pues si aquí tuviéramos una agitación como la de Irlanda, ó una empresa como la de Massuah, á bien seguro en vez de setenta días, el Mensaje dararía setecientos.

SECCIÓN MERCANTIL.

La Profesión Mercantil.

Decíamos en nuestro primer número que uno de los propósitos que abrigábamos era el de abogar por la remoción de todos los obstáculos que se opusieran al desarrollo de nuestro comercio interior y exterior, y combatir todas las preocupaciones, todas las viejas prácticas que dificultasen las transacciones mercantiles, que estancasen la producción y que se opusieran á que la profesión del comerciante y del industrial obtuviese las franquicias y los títulos que merecía.

Entre nosotros, por costumbre, por preocupación, por condiciones especiales ó por otras causas parecidas, á la profesión en general, á las artes que no se habían calificado de nobles, y al comercio por lo tanto, no se le habían tenido las consideraciones que al capital. Este, cualquiera que fuese su procedencia, bien proviniese de los repartos hechos durante la Reconquista, bien de las mercedes de los monarcas, bien de los contratos de suministros á veces escandalosos hechos con el Estado, bien de las malas administraciones públicas ó privadas, bien del interés del dinero, bien del trabajo, había sido siempre objeto de consideraciones que, aun siendo exiguas, la profesión en si no había merecido jamás. Los flamencos y genoveses, á quienes debe mucha parte de su prosperidad Inglaterra, fueron más satirizados entre nosotros durante la dominación de la Casa de Austria por la profesión mercantil que por su cualidad de extranjeros; pero fueron atendidos por su dinero cuando al fin formaban aquellos capitales que, al decir de los escritores humorísticos de la época, valían más que las ejecutorias de hidalguía de los magnates.

Este desprestigio de las artes y oficios, de las profesiones todas, exceptuándose quizás únicamente la de las armas, fué consecuencia forzosa, como ya indicamos, de las

costumbres militares á que nos aficionaban los romanos, los visigodos y los árabes, y de las prácticas caballerescas arraigadas en las luchas con los últimos.

Pero aunque el capital obtuviese pocas consideraciones, como á la profesión se les negaban todas, natural era que la actividad individual, con la lógica del absurdo, se fijase más en el hecho de hacer fortuna que en los medios de realizarla, y que desdénase llegar á ella por el ejercicio de las profesiones menospreciadas como la industria y el comercio. Apenas había entonces, apenas hay hoy tal vez industrial, ó comerciante que al convertirse en capitalista, no sueñe con libros de caballería, y rindiendo culto á la vieja y general preocupación, busque una cruz, una encomienda, un distintivo, una ejecutoria cualquiera de hidalguía para borrar con ella su pasada ocupación, para ennoblecer así un capital que, siendo producto del trabajo, tiene en su origen la mejor de las ejecutorias.

Como los servicios prestados al país, á la abundancia, la riqueza y la prosperidad nacional por industriales y comerciantes en el ejercicio de sus profesiones no ennoblecían, no se consideraban merecedores de ninguna distinción por parte de los Gobiernos, era natural, era lógico, que los que veían menospreciado el trabajo lo menospreciasen también y buscasen en las mercedes, en las condecoraciones y en la holganza retribuida, los títulos al aprecio público que se negaban á la profesión; natural era y lógico que este desprecio y este abandono enervasen la acción del comercio y de la industria, alejando los brazos é inteligencias que solo se le acercaban por lo común para arrancarla por cualquier medio, y lo antes posible, un capital que les sirviese de base para otras ocupaciones ó de memorias para títulos y distinciones que aumentarían la consideración personal.

Afortunadamente estos errores económicos van desapareciendo, y á la vista del desarrollo y la prosperidad de naciones como Bélgica, Holanda, Inglaterra y los Estados Unidos de América, á la vista de las justas consideraciones que en ellas obtienen comerciantes é industriales, el viejo fanatismo de raza se siente débil y hace cada día nuevas concesiones á la ciencia práctica de Smith y Bastiat. Los mercaderes que desde 1.281 constituían ya entre nosotros una clase importantísima, la hacen cada día, sobre todo desde fines del siglo pasado, más respetable y respetada, más útil al Estado que las que antiguamente le negaban las consideraciones que les correspondían, y no han menester ciertamente mercedes ni ejecutorias cuando, como ya hemos dicho, son hoy el nervio, la vida, la prosperidad de las naciones modernas.

En materia, pues, de despreocupaciones gerárquicas, si aun falta camino que andar, hay que convenir en que hemos adelantado mucho, y lo demuestra que ya industriales y comerciantes tienen en mas que las rancias mercedes y ejecutorias, los distintivos, las medallas, los diplomas obtenidos en certámenes y exposiciones y que atestiguan la competencia industrial y mercantil, los inventos que han acometido ó perfeccionado y las grandes ó arriesgadas empresas comerciales á que han dado cima.

A pesar de esto la profesión mercantil no está aun exenta entre nosotros de vejámenes odiosos, de procedimientos depresivos, hijos en parte de una legislación por lo

general defectuosa y en parte del error en que suelen estar muchos funcionarios que, en el ejercicio de sus funciones, colocan frente á frente al interés del Estado, el del comercio, cuando es uno mismo y cuando debían tratar á los comerciantes como á verdaderos amigos.

Yá hemos indicado que los monarcas y los políticos del siglo XIII comprendiendo cuan enlazada está la prosperidad mercantil con las naciones, otorgaban todo género de franquicias á los mercaderes, hasta el punto de encargar á las justicias de todas clases, que dispensaran especial protección á las personas y mercancías, eximiendo á estas de toda clase de impuestos y permitiendo su libre tránsito por el territorio nacional para animar de este modo las ferias y mercados.

Posteriormente, la codicia de los magnates aconsejó á los monarcas la imposición de gabelas odiosas, y las funestas doctrinas de Colbert por último, aumentaron las prohibiciones y recargaron los aranceles de una manera mortal para el comercio.

Si comparásemos el primer arancel publicado á fines del siglo XIII con el que hoy rige, y aunque sea doloroso decirlo, veríamos que el primero lleva muchas ventajas al hoy vigente en pró de la libertad de tráfico.

En resumen: aunque hoy el comercio, como clase, haya conquistado muchas de las consideraciones á que tenía derecho, aunque ya nuestros comerciantes é industriales pasean las medallas y distintivos de su profesión con el mismo orgullo que antes las buscaban los mercaderes alemanes; aunque ya las doctrinas de Colbert que por algún tiempo dominaron á Europa se hayan desacreditado en Inglaterra y en las demás naciones que dominaron, como todavía tienen en la nuestra talentos rutinarios que las defiendan, todavía nuestro comercio interior y exterior está abrumado con impuestos y gabelas perjudiciales y un tanto vejatorias; todavía la prohibición lo mantiene en excesiva tutela sin dejarlo elevarse á la altura á que llegó en los siglos XIII, XIV y XV, á la que llegaría hoy con otro sistema de fiscalización menos depresivo, con unas prohibiciones más convenientes.

Hasta que todas estas ligaduras no desaparezcan ó se suavicen, la profesión mercantil no podrá ser entre nosotros una ocupación tan útil á los comerciantes é industriales como beneficiosa para el Estado.

Considerada nuestra capital bajo el punto de vista de policía urbana, no puede presentar un aspecto más lastimoso, pues puede asegurarse que las ordenanzas que para este ramo rigen en todas las poblaciones cultas son letra muerta entre nosotros y se desconocen por completo.

Ciertamente que para llevar á cabo muchas disposiciones de las ordenanzas municipales se necesitan recursos pecuniarios y no desconocemos que la situación porque atraviesa nuestro municipio es harto triste y precaria para poder acometer empresas, sin que por hoy queramos entregarnos á analizar las causas que hayan podido influir en que las arcas municipales se hallen tan exhaustas de recursos, pues para ello necesitaríamos pasar á investigar la más ó menos acertada administración que desde muy atrás se ha venido sucediendo; trabajo impropio que no pensamos acometer y que á ningún fin práctico nos conduciría. Bastante haremos con estimular el celo de la actual administración cuya probidad, honradez y celo por mejorar los servicios somos los primeros en reconocer; pero al mismo tiempo y apreciando el estado en que se encuentra nuestra capital, no podemos menos de hacer algún cargo á la municipalidad, ta-

chándola por lo menos de algo apática ó indolente.

Para demostrar nuestro aserto deberemos consignar que hay muchos servicios que para su cumplimiento no es necesario efectuar dispendio alguno, bastando solo un firme propósito y la necesaria energía para hacer cumplir los mandatos que emanen de la autoridad local llamada á dictarlos. Para la prohibición de que se alberguen en los corrales de las casas de la población considerable número de animales con perjuicio de la salubridad pública; para la prohibición de que en dichos corrales se encuentren en putrefacción estiércoles que jamás se extraen; para la prohibición de que los veterinarios y herradores efectúen en medio de la vía pública operaciones de su profesión; para la prohibición de que en la parte exterior de las tiendas no se coloquen reses muertas ni artículos y objetos de otra especie; para la prohibición de que desde las ventanas de las casas no se arrojen al exterior toda clase de inmundicias; para la prohibición de que las caballerías no se encuentren sujetas por los ronzales á las rejas de las casas interceptando el paso del público; para la prohibición de que las descargas de las caballerías y carros con leñas, paja y carbones no se efectúen sino hasta una hora prudencial de la mañana; para la prohibición de que la limpieza de los pozos negros no se efectúe hasta pasadas las doce de la noche; para la prohibición de que no se cuelguen en los balcones y ventanas toda clase de prendas presentando las más de las veces un aspecto repugnante, y para la prohibición de otros infinitos abusos que sería ya prolijo enumerar, no se necesita efectuar gasto de ninguna naturaleza. He aquí pues la demostración de lo que arriba dejamos espuesto; de que por lo menos existe cierto abandono y apatía en nuestro municipio para llenar muchos de los servicios que les están encomendados en beneficio del vecindario cuyos intereses administra.

Tenemos entendido que en una de las sesiones del Ayuntamiento que presidió el Sr. Gobernador civil hizo algunas de estas indicaciones y aun expresó la conveniencia de que por la Corporación municipal se nombrase una comisión que redactara las bases para la publicación de un bando de policía urbana y aun indicó también la forma de cumplir dentro de la legalidad el articulado de dicho bando á fin de que se llenase en todas sus partes y no se repitiesen las frases de que *lo que se mandaba no se cumplía*; frases vulgares que no pueden aceptarse puesto que dentro de la ley tienen todas las autoridades los medios y la fuerza para hacer cumplir todo cuanto con arreglo á ella ordenen. Nosotros, á lo menos, somos de esta opinión.

Ahora nos permitiremos preguntar: ¿Desde que la citada indicación se hizo en el ayuntamiento, se ha dado algún paso para llevarla á la práctica? Hasta la fecha nada ostensible hemos visto que nos lo haya demostrado.

Llamamos pues la atención del Sr. Alcalde y de todos los señores concejales á fin de que cooperen en la medida de sus fuerzas á mejorar las condiciones de esta capital y no duden de que si así lo hacen obtendrán los plácemes del sensato vecindario en general, dictando disposiciones reclamadas por el progreso y la civilización de los pueblos cultos.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Agradecemos sinceramente á nuestros apreciables colegas *La Antorcha* y el *Eco de Teruel*, las afectuosas frases que nos dirigen con motivo de nuestra aparición en el estadio de la prensa.

—0—

Si nuestro estimado colega el *Eco de Teruel* se hubiese fijado en un suelto que publicamos en nuestro número anterior, hubiera visto que no habiendo bastado las diferentes circulares apremiando á los Ayuntamientos para que ingresasen los descubiertos en que están por el contingente para las atenciones de primera enseñanza, tanto del ejercicio corriente como de los atrasados, el Sr. Gobernador se ha visto precisado á expedir comisionados de apremio contra los Ayuntamientos morosos, cuya medida está dando el resultado que se perseguía, puesto que en estos últimos días se suceden los ingresos

que se efectúan por tal concepto en la caja de Instrucción pública.

Puede estar seguro nuestro colega, de que este es un asunto al que presta su detenida atención el Sr. de Mesa, como á todo cuanto á la primera instrucción se refiere.

—0—

No es justo el *Eco de Teruel* al hacer ciertas apreciaciones en uno de los sueltos de su último número. Habla de camarillas que no existen puesto que nunca las ha de tolerar nuestra celosa primera Autoridad, que afortunadamente tiene sobra de iniciativa y energía para proceder por sí mismo sin necesidad de mentores públicos ni privados, lo que tiene demostrado más de una vez en el corto tiempo que lleva al frente de esta provincia. Ahora bien, si se entiende por camarilla el que reciba en su despacho á todas las personas que se hallan revestidas de carácter oficial y con las que naturalmente ha de consultar y despachar los diferentes asuntos que se relacionan con la administración de los diversos ramos en que tiene que intervenir, entonces ciertamente puede decirse que tiene camarilla; pero nosotros no lo entendemos así. El Sr. de Mesa recibe, y pruebas continuadas está dando de ello, á todos los que van á visitarle, bien con carácter oficial o particular, atendiendo á todos con la afabilidad que tanto le distingue y sin tener jamás en cuenta, ni la procedencia ni la opinión política del que llega á pedirle un servicio ó á tributarle una prueba de atención. Repetidas veces le hemos oído decir que habiendo venido á esta provincia sin pasiones de ninguna naturaleza, solo aspira á dirigirla y administrarla honrada y lealmente, sin más inspiración para todos sus actos que la que le dicta su propia conciencia y sus firmes propósitos de hacer cuanto esté en sus manos en beneficio de los sagrados intereses que le están confiados.

Sea pues, más justo el *Eco de Teruel*, que sabe perfectamente que nuestra primera Autoridad, tiene abiertas las puertas de su despacho, para todos sus redactores y amigos, sin preveniciones de ninguna naturaleza.

—0—

Por conveniencia del mejor servicio ha sido trasladado el oficial encargado de la estación telegráfica de Calamocha, D. Felix Alcaide, á servir igual destino en Albarracín y el de esta última estación pasa á ocupar la vacante que el Sr. Alcaide deja en Calamocha.

—0—

Como consecuencia á lo que manifiesta nuestro apreciable colega *La Asociación* en su número del 30 de Enero último con el epigrafe *Una exhumación importuna*, debemos manifestarle que á la consulta que elevó á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad el Sr. Gobernador civil en vista de las dificultades que se ofrecían para que fuesen exhumados en Sarrión los cadáveres de las señoras D.^a Encarnación Gil y D.^a Encarnación Llinares Gil, fallecidas del cólera en 1885, se ha resuelto por la expresada Dirección general que quede sin efecto la Real orden por la cual se autorizaron las referidas exhumaciones, cuyo acuerdo se ha comunicado oportunamente para sus efectos al Alcalde y Junta local de Sanidad del expresado pueblo.

Se han cumplido pues los deseos que expresaba *La Asociación*, y por ello felicitamos al Señor de Mesa, que tanto interés ha tomado en este asunto en beneficio de la higiene, de la salubridad pública de aquella localidad, y del respeto que se merecen las cenizas de los muchos cadáveres que habría que remover para conseguir la exhumación por las circunstancias especiales con que fueron enterrados en aquellos momentos de calamidad.

—0—

El Sr. D. Mariano Gimenez Ramos se halla legitimamente ocupando el puesto de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en virtud de Real nombramiento recaído en su favor y amparado por lo tanto en su cargo por una disposición soberana, que todos estamos llamados á acatar. Aun cuando en esto no decimos nada nuevo, pues nadie lo ignora, lo consignamos sin embargo puesto que al parecer lo tiene olvidado nuestro distinguido é

ilustrado colega el *Eco de Teruel*, toda vez que se permite decir que el Gobernador de la provincia lo tiene impuesto á este vecindario. Véase pues como muchas veces se hacen cargos infundados por más de que nosotros estemos persuadidos de las rectas intenciones que siempre dominan el espíritu de nuestro compañero en la prensa, pero reconocemos al mismo tiempo que muchas veces la pasión ofusca.

—0—

Las comisiones de policía rural y de obras de nuestro Ayuntamiento, reunidas el domingo en las casas consistoriales, en unión con el Alcalde, acordaron dar 100 jornales para que los braceros sin trabajo se ocuparan en limpiar las calles de esta capital.

En la mañana de ayer, y despues de colocados los 100 jornaleros y algunos más y distribuidos estos en brigadas, se presentó un grupo frente á las casas consistoriales y despues en la puerta de la casa del Alcalde reclamando trabajo. En su vista el Sr. Alcalde convocó al Ayuntamiento á sesión extraordinaria y éste acordó, despues de vanas digresiones, que vinieron á poner de manifiesto la lamentable descomposición en que está nuestro Ayuntamiento y que no relatamos por el respeto que se merece toda corporación popular, ampliar en lo posible la admisión de jornaleros.

—0—

Merced á la intervención del Sr. Gobernador civil, y según noticias que últimamente hemos recibido, ha empezado á encauzarse la desquiciada administración municipal del pueblo de Villel, cesando los disturbios que se promovían en aquel vecindario y haciéndose las recaudaciones con alguna regularidad; contribuyendo también á ello las escitaciones del Sr. Delegado de Hacienda. Aquel municipio que en estos dias ha venido celebrando continuadas sesiones y adoptando acuerdos para llevar á cabo del mejor modo posible todos los servicios, tiene el propósito de persistir en sus trabajos, hasta dejar organizada de una manera legal aquella administración.

Mucho felicitaremos por ello á aquella corporación, cuyo buen deseo reconocemos, así como á las Autoridades que contribuyen á tan laudable propósito.

—0—

Cada vez que las nieves y heladas que se suceden, hacen completamente intransitables las calles de esta capital, por la imposibilidad de poder hacer la limpieza de las mismas en la medida que sería necesario, comprendemos lo imperioso que es el que se proceda por todos los medios posibles á dotar de aguas á la misma y por lo tanto atender á la construcción de alcantarillado. Sabido es que en las poblaciones en que existen dichos elementos, se consigue que las aguas deshagan y arrastren fácilmente las nieves á las alcantarillas, evitándose de una manera rápida, los inconvenientes que hoy tocamos tan de cerca.

Llamamos sobre ello la atención del Ayuntamiento, para que se ocupe de tan importante y vital asunto, puesto que por grandes que sean los sacrificios y recursos á que tenga que apelar, para la traida de las aguas, siempre serán pequeños en relación á los inmensos beneficios que reportaría á este vecindario.

—0—

Los Diputados por esta provincia, según noticias que hemos recibido, no cesan en sus gestiones cerca del Sr. Ministro de Fomento, para conseguir las necesarias concesiones y que llegue á ser un hecho la construcción del tan deseado ferrocarril que ha de sacar de su aislamiento y pobreza á nuestra desdichada provincia. Sabemos que se reúnen con frecuencia con el mencionado objeto, y que sus impresiones son satisfactorias, abrigando fundadas esperanzas de ver coronados sus esfuerzos, toda vez que el Sr. Ministro se muestra propicio á favorecer en cuanto de él dependa tan laudables propósitos.

—0—

El dia 4 del corriente se presentó al señor Gobernador civil, una Comisión del pueblo de Escorihuela entregándole un escrito firmado por numerosos vecinos de aquella localidad en el que solicitan su venia para constituir en la misma un Comité liberal dinástico. El Sr. Gobernador, apreciando la manifestación que se le hacia, les ofreció contestar al mencionado escrito, dándoles las gracias por su adhesión y bue-

nos deseos, saliendo la comisión muy satisfecha de las palabras que les dirigió el Sr. de Mesa y de la forma afectuosa con que fué recibida.

—0—

El dia 3 del actual tomó posesión del cargo de Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Pedro Maria Usera.

Damos nuestra bienvenida al señor Usera, y le rogamos procure activar cuanto le permitan sus fuerzas, el innumerable cúmulo de causas que existen en Fiscalía, por el largo tiempo que hemos estado sin funcionarios del Ministerio público.

—0—

Por el Ministerio de la Guerra, se ha fijado en 50 000 el número de soldados que han de cubrir plaza en la península y ultramar, correspondientes al último sorteo; sin perjuicio de hacer el dia 20 del corriente mes el señalamiento del cupo con que cada zona ha de contribuir para componer el contingente general.

—0—

Para el beneficio de D. Arturo Tarazona, se pondrán esta noche en escena el lindo juguete en tres actos original de D. Enrique Zumel titulado *Las Riendas del gobierno* y la conocida pieza en un acto, *Las diabluras de Perico*, en las que tanto se hace aplaudir la señorita Rodriguez.

En atención á que nuestro municipio ha mandado al fin, quitar la espesa capa de resvaladizo hielo que cubria nuestras calles y al género de las obras que se ponen en escena, auguramos un lleno completo al Sr. Tarazona.

—0—

El 31 de Enero último llegó á Zaragoza y se encargó de la capitania general de Aragón el Excmo. Sr. Teniente General D. Antonio Moreno del Villar, cuyo puesto le habia sido conferido por el Gobierno de S. M.

En la imposibilidad de publicar hoy, como deseamos, una ligera biografía de tan pundonoso y bravo militar, nos limitaremos á decir que el general Moreno del Villar procede del arma de caballería, que ha obtenido todos sus ascensos en su larga carrera por méritos de guerra, que ha figurado de una manera notable en todas las campañas que han venido sucediendo desde hace muchos años y que ha desempeñado diferentes é importantes cargos, entre ellos el de Segundo Cabo de la Capitania General del Archipiélago filipino, y el de Jefe de la división de caballería del distrito de Castilla la Nueva, habiéndose distinguido en todos ellos por su reconocida pericia y escelentes dotes de mando.

Nos felicitamos de que un General tan ilustrado al par que de tan afable y distinguido trato, haya sido designado para el mando de las fuerzas militares de las provincias aragonesas, donde tantas y tan justas simpatías ha dejado su digno antecesor el Excmo. Sr. General D. José Chinchilla.

—0—

Merced á las disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador civil y Sección de Fomento, han cesado los disgustos que existían entre los ganaderos del importante pueblo de Escorihuela á causa de los escasos señalamientos que habia hechos en aquellos montes comunales para el aprovechamiento de los mismos, y muy especialmente para el ganado cabrio, haciendo que la situación de los dueños de estos fuese afflictiva y máxime cuando no habia equidad en la manera de hacerse el disfrute por todos. Las referidas disposiciones, ampliando el señalamiento con arreglo al dictamen facultativo, é instrucciones dadas al efecto, hacen que todos los ganaderos obtengan los beneficios á que tienen derecho por la Ley y se hayan acallado las justas quejas y reclamaciones que venia produciendo aquel vecindario.

—0—

Tenemos la satisfacción de participar, que según los últimos partes recibidos, la enfermedad variolosa, vá decreciendo de una manera notable en los puntos que se hallaban invadidos. En el partido de Albarracín es en el que continúan presentándose aún algunos casos, habiéndose dictado las necesarias disposiciones para evitar la propagación de esta enfermedad y remitiéndose á aquel Subdelegado de medicina la cantidad de linfa vacuna que se ha considerado necesaria.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE TERUEL. PERIÓDICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Condiciones de la publicación.

EL CORREO DE TERUEL será bisemanal, publicándose, sin interrupción, los martes y viernes de cada semana, sin perjuicio de dar suplementos extraordinarios cuando acontecimientos importantes así lo reclamaren.

La tirada se hará en papel de tamaño igual al del presente número, constando cada número de cuatro páginas de impresión á tres columnas con tipos escogidos.

Su precio de suscripción será de *una peseta* mensual en la Capital y de *tres pesetas* trimestrales fuera de ella; verificándose los pagos anticipados.

Los trabajos que habrán de llenar las columnas de nuestra publicación se repartirán en diferentes secciones, para las cuales contamos con redactores y colaboradores de reconocida competencia en los ramos de que se han de ocupar. Estas secciones serán: *De política; de intereses generales y locales; de administración y cuestiones económicas; de asuntos judiciales; de noticias; de intereses mercantiles é industriales y de ciencias y literatura.*

Con los indicados epígrafes, y á medi-

da que haya materia para ello, nos ocuparemos de las cuestiones mas importantes de la política; de todos aquellos asuntos que siendo de carácter general deban ser conocidos por la relación que puedan tener con los intereses de nuestra provincia, así como de cuantos asuntos puedan referirse á las necesidades de las respectivas localidades de la misma; al ramo administrativo, en sus relaciones con el Estado, la provincia y el municipio, consagraremos especial atención en defensa de los sagrados intereses que se hallan confiados á las diferentes corporaciones y sin descuidar las cuestiones de orden económico que tanto afectan al bienestar público.

En la sección de tribunales se dará cuenta de todo lo más notable que ocurra con relación á la administración de Justicia; así como la defensa de los intereses mercantiles é industriales de nuestra provincia merecerán muy preferente atención, y no solo daremos noticias de los precios corrientes, sino que tendremos en cuenta la mayor escasez ó abundancia que hubiera en nuestro mercado de los principales artículos. Al mismo tiempo nos proponemos que la *sección de noticias* pueda satisfacer los deseos de nuestros favorecedores, pues no omitiremos medio alguno

para que en ella se condensen cuantas puedan ser de un reconocido interés general ó local. Por último, y cuando los demás trabajos lo permitan daremos cabida en la *sección de ciencias y literatura* á varios artículos instructivos y literarios que amenicen nuestra publicación.

Al permitirnos hacer la anterior ligera reseña solo nos proponemos dar á conocer á los que se dignen favorecernos con sus suscripciones la índole de nuestra publicación y los sucesivos trabajos á que hemos de ir consagrandó nuestra atención.

También tendrán cabida en nuestro periódico las correspondencias con que se dignen favorecernos nuestros abonados, siempre que, á juicio de la Redacción, puedan ser aceptadas por hallarse dentro de las condiciones de nuestra publicación y del espíritu y conveniencia de los intereses y principios que estamos llamados á defender.

Igualmente, y á precios convencionales, podrán admitirse *anuncios* para su inserción en la cuarta plana de nuestro periódico.

Si el pueblo turolense, apreciando lo nobles móviles que nos guian, dispensass favorable acogida al EL CORREO DE TERUEL se verian satisfechas nuestras aspiracionese

IMPRESA

DE

LA CONCORDIA.

á cargo de

JOAQUIN CASTILLO,

Plaza de Bolanar, número 18.

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas, esquelas de defunción etcétera, á precios sumamente económicos. Para dichos trabajos tiene encargado un abundante pedido de diferentes tipos tipográficos.